Tel: 2405-3247



NRC: 243-7

Telefono: 2537-1394

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

## **UACI** CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

## ORDEN DE COMPRA Nº 256/2018

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

(799) MARCIAL ISAIAS CORDOVA MORAN

(SADFI: 950)

Fax:

Telefono: Correo:

NIT:

Señores:

NRC:

Fecha: 5-Sep-2018

Administrador:

Correo:

Req Asociadas: 367/2018/04

Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA

Cen Cos Asociados: 1706-UNIDAD ALMACEN DE MATERIALES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	200.00	UNIDAD	1348	CAJAS DE MADERA DE CONACASTE DE 1" ESPESOR, 10" ALTO, 24" LARGO, 11" ANCHO, 4 DIVICIONES	23.00000	4,600.00000
				CAJAS DE MADERA DE CONACASTE DE 1" ESPESOR, 10" ALTO, 24" LARGO, 11"ANCHO,		
				4 DIVISIONES		
2	30.00	UNIDAD	4.24768	CAJAS DE MADERA DE CONACASTE DE 1" ESPESOR, 10" ALTO, 24" LARGO, 24" ANCHO, 4 DIVICIONES	46.00000	1,380.00000
				CAJAS DE MADERA DE CONACASTE DE 1" ESPESOR, 10" ALTO, 24" LARGO, 24"ANCHO,		
				4 DIVISIONES		

**Sub Total US\$** 5,980.00 **IVA US\$** 777.40 Total US\$ 6,757.40

Expediente: CEPA-LGCA 147/2018

SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 40 /100 DOLARES

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.